



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Viedma, 13 de enero de 2021.-

Al Señor
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Cdor. Alejandro Palmieri
SU DESPACHO.-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., en nuestro carácter de legisladores provinciales en ejercicio de la facultad prevista en el artículo 139 inciso 5) de la Constitución Provincial, reglamentado por la ley K n° 2216 a efectos de solicitarle gestione ante el Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud el presente Pedido de Informes a los efectos de obtener precisiones respecto del funcionamiento y criterios del Hospital Francisco López Lima de General Roca.

Autores: Casamiquela Ignacio, Berros José Luis, Luis Noale, Maria Inés Grandoso, Daniela Salzotto, Barreno Pablo, Mas Alejandra, Marinao Alejandro, Abraham Gabriela, Martini Maria Eugenia.

PEDIDO DE INFORMES

1. Detalle cuántas licitaciones se llevaron a cabo en el 2021 para la compra de medicamentos y cuáles fueron los laboratorios y/o proveedores que resultaron ganadores de dichas licitaciones.
2. Detalle qué medicamentos se compraron durante el año 2021 mediante licitaciones y las cantidades de los mismos.
3. Informe sobre el criterio de adquisición de los medicamentos por parte del Hospital Francisco López Lima, si la adquisición se hace a demanda o si se adquieren determinados medicamentos en cantidad para contar con un stock diario, de no ser estos criterios cuál sería el que se lleva adelante.
4. Especifique qué medicamentos provee o proveyó en el año 2021 el laboratorio PROFARSE (Productora Farmacéutica Rionegrina Sociedad del Estado) al Hospital Francisco López Lima.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

5. Detalle cuál es el procedimiento a seguir con los medicamentos vencidos en cada uno de los Hospitales de la provincia, si cuentan con un protocolo a seguir a la hora de desechar los mismos.
6. Indique si los medicamentos que están próximos a cumplir con su fecha de vencimiento, son redistribuidos a otros nosocomios para que se le puedan dar un pronto uso o permanecen en el hospital al cual fueron asignados esperando ser utilizados.
7. Informe si las farmacias de cada hospital llevan registro de la cantidad de medicamentos que se desechan por vencimiento y de ser así cuántos serían los medicamentos que se desecharon en el Hospital Francisco López Lima por cumplir con su fecha de vencimiento en el año 2021.
8. Informe si los diferentes Hospitales de la provincia cuentan con un registro de los pacientes con enfermedades crónicas o de pacientes con tratamientos prolongados que necesiten mes a mes de una determinada medicación.

Atentamente.-



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

S O L I C I T A

Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, a pedido de los señores legisladores Ignacio CASAMIQUELA, José Luis BERROS, Luis Angel NOALE, María Inés GRANDOSO, Daniela Silvina SALZOTTO, Pablo Víctor BARRENO, María Alejandra MAS, Humberto Alejandro MARINAO, Gabriela Fernanda ABRAHAM y María Eugenia MARTINI; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139 inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, referido al funcionamiento del Hospital Francisco López Lima de General Roca, se sirva informar lo siguiente:

1. Cuántas licitaciones se llevaron a cabo en el año 2021 para la compra de medicamentos y cuáles fueron los laboratorios y/o proveedores que resultaron ganadores de dichas licitaciones.
2. Qué medicamentos se compraron durante el año 2021 mediante licitaciones y las cantidades de los mismos.
3. Criterio de adquisición de los medicamentos por parte del Hospital Francisco López Lima, si la adquisición se hace a demanda o si se adquieren determinados medicamentos en cantidad para contar con un stock diario, de no ser estos criterios cuál sería el que se lleva adelante.
4. Qué medicamentos provee o proveyó en el año 2021 el Laboratorio PROFARSE (Productora Farmacéutica Rionegrina Sociedad del Estado) al Hospital Francisco López Lima.
5. Cuál es el procedimiento a seguir con los medicamentos vencidos en cada uno de los hospitales de la provincia, si cuentan con un protocolo a seguir a la hora de desechar los mismos.
6. Si los medicamentos que están próximos a cumplir con su fecha de vencimiento, son redistribuidos a otros nosocomios para que se les pueda dar un pronto uso o permanecen en el hospital al cual fueron asignados esperando ser utilizados.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

7. Si las farmacias de cada hospital llevan registro de la cantidad de medicamentos que se desechan por vencimiento y, de ser así, cuántos serían los medicamentos que se desecharon en el Hospital Francisco López Lima por cumplir con su fecha de vencimiento en el año 2021.

8. Si los diferentes hospitales de la provincia cuentan con un registro de los pacientes con enfermedades crónicas o de pacientes con tratamientos prolongados que necesiten mes a mes de una determinada medicación.

VIEDMA, .